



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0005621/2018

VISTO:

Las Ordenanzas N° 06-HCS-08 y 07-HCD-08 que establecen las pautas para la renovación de las designaciones por concurso de los cargos docentes en un todo de acuerdo con el Art. 64° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, y;

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Gonzalo Gabriel MOYA solicitó la renovación del cargo por concurso por el citado Expte;

Que se ha llevado a cabo plenamente el proceso de evaluación establecido por la reglamentación vigente;

El Dictamen producido por el Comité Evaluador del Departamento HIDRÁULICA, designado oportunamente para analizar los méritos académicos y la actividad docente del Ing. Gonzalo Gabriel MOYA mediante el cual se le otorgara la calificación de satisfactorio;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Solicitar al H. Consejo Superior, renueve la designación por concurso al Ing. Gonzalo Gabriel MOYA (Leg. 80167 – DNI: 24.357.999) desde el 09/08/2018 en el cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva (con reducción transitoria a semiexclusiva) en LABORATORIO DE HIDRÁULICA – MECANICA DE LOS FLUIDOS – HIDROLOGÍA Y PROCESOS HIDRAULICOS del Departamento HIDRÁULICA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prorrogación de la designación dispuesta por Resolución N° 107-HCD-2018, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

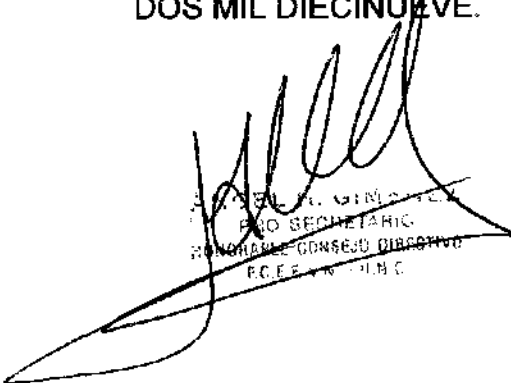




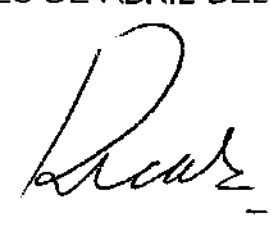
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0005621/2018

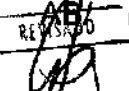
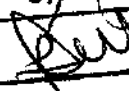
Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Personal, al Área Sueldos, al Departamento Hidráulica y gírense las presentes actuaciones a la Prosecretaría de Concursos para la prosecución del trámite.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.


PROSECRETARIO
HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
R. C. E. F. Y N. C.




Ing. PANI G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba -

RESOLUCIÓN Nº 241 – H.C.D. – 2019.-

REVISADO



ÁREA OPERATIVA

J.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.